

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 1403 ©

LOTA, 4 de Mayo de 2017

VISTOS :

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Titulo IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley N° **19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° **1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D O. del 26 07 2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18 695 -

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1 - CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
PATRICIO IVAN SANHUEZA SALINA	2	12/04/2017	13/04/2017	14/04/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Pag. Web.